

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO PARCIAL EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: ECONOMÍA POLÍTICA, HISTORIA Y CIENCIAS POLÍTICAS, MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, TEORÍA POLÍTICA Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS (FCSH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A los **dos días del mes de junio del año 2021**, a las 14h00 la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de los siguientes miembros: **María Romero Montoya, Msc.**, Delegada de la Rectora quien preside; **José Gabriel Castillo García, PhD.**, Delegado del Vicerrector Académico; **Leonardo Francisco Sánchez Aragón, PhD.**, Delegado del Consejo Directivo de la FCSH; **Guillermo Santamaría Suárez, MSc.**, Profesor Externo 1 de la Universidad de Guayaquil, **Rodrigo Mendieta Muñoz, PhD.**, Profesor Externo 2 de la Universidad de Cuenca. Actúa como Secretaria, **Paola Maruri Game, EMBA.** delegada de la UATH.

Se declara instalada la sesión de Calificación de Méritos de los aspirantes al puesto de **Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO PARCIAL**, de acuerdo a los lineamientos dados en las Bases del Concurso y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, normas que fueron publicadas en los medios impresos de difusión masiva y en las páginas webs de la Institución www.espol.edu.ec y de la SENESCYT <https://www.educacionsuperior.gob.ec/destacados/>.

En relación a lo antes indicado, se procede a dejar constancia por escrito de lo actuado por la Comisión de Evaluación, en la Sesión de Calificación de Méritos, conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, y de acuerdo al siguiente detalle:

Calificación de Méritos. – Una vez realizado el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes, se obtienen los siguientes resultados:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS									
CALIFICACION DE MERITOS - (PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 - TIEMPO PARCIAL) - ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: ECONOMÍA									
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN									
Nombre del que califica									
Puntaje	40	20	25	15		9	100	REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR TITULAR DE (ESPOL).- TRANSITORIA PRIMERA	TOTAL GENERAL
Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Experiencia y trayectoria profesional	11	4	F. Otros criterios de la unidad			
				D. Consultorías y consecuciones de fondos	E. Cursos de actualización profesional				
ARANTES MIOTTI LUCAS	19	10	0	1	4	0	34		34
CASTILLO MERINO FRANCISCO ELOY	19	12	0	0	2	0	33		33
MACIAS BALDA MANUEL ANDRES	38	12	3	1	2	4	60		60
MORENO RAMIREZ OSWALDO DIEGO	18	12	6	1	4	0	41		41
PACHECO JARAMILLO WILLIAM ALEJANDRO	39	10	3	0	2	0	54		54
RIVERA NARANJO CARLOS IVAN	33	20	12	11	4	7.5	87.5	10	97.5

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO PARCIAL EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES: ECONOMÍA POLÍTICA, HISTORIA Y CIENCIAS POLÍTICAS, MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, TEORÍA POLÍTICA Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS (FCSH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

Se deja constancia la aplicación del **Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) en la Sección VI. - Disposiciones Transitorias, Primera: (...)** En los concursos de méritos y oposición se le otorgará al Profesor aludido en los dos incisos anteriores un puntaje adicional equivalente al diez por ciento en la fase de méritos por haber prestado sus servicios a la ESPOL. Este puntaje adicional se reconocerá también a aquellos Profesores que se encuentren, a la fecha de expedición del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior expedido por el CES, vinculados a la Escuela Superior Politécnica del Litoral bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales o técnicos especializados. (...)

Las calificaciones y resultados finales serán publicados en la página web de la ESPOL www.espol.edu.ec y notificadas al aspirante a través de su correo electrónico.

Siendo las 15H29 de la tarde, se procede a dar lectura a la presente Acta de Resultados de Calificación de Méritos, la que se aprueba por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna, procediendo a firmar en forma manuscrita; por parte de la Presidenta de la Comisión de Evaluación y la Secretaria que certifica. -

Por la Comisión,



María Romero Montoya, Msc.
DELEGADA DE LA RECTORA



Paola Maruri Game, EMBA.
SECRETARIA